

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6812 *S.P. SIETE DE AGOSTO, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
C.O AZOQUE, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de "S.P. Siete de Agosto, S.L.", y "C.O Azoque, S.L.", en sus reuniones, celebradas a título universal el día 14 de mayo de 2014 han aprobado los balances de fusión y el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, y ajustándose a él, han acordado la fusión por absorción de la compañía mercantil "C.O Azoque, S.L.", como absorbida por la compañía mercantil "S.P. Siete de Agosto, S.L.", como absorbente.

En ejecución de dicho acuerdo, "S.P. Siete de Agosto, S.L.", adquirirá en bloque el patrimonio de la citada sociedad absorbida, de acuerdo con los Balances de fusión de dichas sociedades, cerrados el 31 de diciembre de 2013, cuyos activos y pasivos pasarán globalmente a la sociedad absorbente, quedando ésta subrogada a título universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida sin limitación de ninguna clase. La sociedad absorbida quedará extinguida por disolución sin liquidación una vez sean elevados a públicos e inscritos en el Registro Mercantil los presentes acuerdos.

De acuerdo con el citado artículo 43 LME, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de fusión.

Asimismo se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Zaragoza, 15 de mayo de 2014.- Administrador Solidario de todas las sociedades implicadas en el proceso de fusión, don José Alberto Martín Moliner Gasca.

ID: A140027442-1